

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34225 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 492/13-B en el que se ha dictado con fecha 18 de julio de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Fluid Power Technology, S.L., con CIF B-62999420 y domicilio en calle de les Filadores, Nave n.º 5 de Olesa de Montserrat (Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alfa Forensis, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a doña M.ª Carmen Fernández Sánchez, siendo economista, quien en fecha 25 de julio de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, n.º 418, 2.º, 1.ª de Barcelona y dirección electrónica adminitración@alfaforensis.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 30 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049463-1